

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

INTERCAMBIO DE ESPECÍMENES DE HERBARIO

1. Este documento ha sido presentado por la Autoridad Científica de México en su calidad de co-presidente del grupo de trabajo entre reuniones, sobre el intercambio de especímenes de herbario (PC17 WG 14)*.

Introducción y antecedentes

2. En seguimiento a los resultados del grupo de trabajo WG1 de la 17ª reunión del Comité de Flora (PC17, Ginebra 2008), se formó un grupo de trabajo entre sesiones (PC17 WG14) co-presidido por México (Patricia Dávila) y Países Bajos (Jan de Koning), con el fin de conocer la situación actual que enfrentan los herbarios para el manejo, donación, intercambio y préstamo internacional no comercial de especímenes de especies CITES, entre científicos o instituciones científicas.
3. El Mandato del grupo de trabajo es:
 - a) *examinar las posibilidades en el marco de la CITES para facilitar el intercambio de especímenes de herbario;*
 - b) *preparar un informe sobre esas posibilidades y las dificultades que pueden encontrarse al proceder a su aplicación y proponer nuevas medidas para considerarlas en la 18ª reunión del PC.*
4. Con base en el mandato se elaboró un cuestionario (Anexo 1) que fue enviado a las Autoridades Científicas CITES de las Partes, para que ellos a su vez lo enviaran a instituciones que tienen intercambio de ejemplares de herbario, con el fin de conocer si están registradas ante la CITES y si tienen conocimiento de los procedimientos para la realización de dicho intercambio de conformidad con la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12) Préstamos, donaciones e intercambios no comerciales de especímenes de museo y herbario.

Resultados

5. Se recibieron 57 respuestas de herbarios de 14 países: 38 de Estados Unidos de América (66.7 %), 5 de Tailandia (8.8 %), 2 de Holanda (3.5 %), 2 de Francia (3.5 %) y uno de: México, Brasil, Argentina, China, Nueva Zelanda, Dinamarca, Montenegro, Bolivia, Paraguay y Puerto Rico (1.8 % c/u).
6. El porcentaje de respuestas positivas fue:

Preguntas	Respuestas positivas	Porcentaje
-----------	----------------------	------------

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

1. ¿Conoce las funciones y operatividad de la CITES?	45	78.95%
2. ¿Está su herbario registrado ante la Autoridad Administrativa CITES de su País?	24	42.11%
3. ¿Sabe para qué sirve el registro de su herbario ante la CITES?	30	52.63%
4. ¿Aplica la exención que brinda a sus especímenes cuando estos son enviados a otros países?	18	31.58%
5. ¿Ha tenido algún problema para utilizar el derecho de exención?	10	17.54%
6. ¿Tiene alguna propuesta para mejorar el sistema de exención?	14	24.56%

7. Cerca del 80 % (45) de los herbarios que respondieron, conocen las funciones y procedimientos de la CITES. Sin embargo, solamente cerca del 42 % (24) están registrados y de éstos, 9 % (5) no saben si están registrados, ni cómo hacer el trámite, 3.6 % (2) están esperando respuesta a su aplicación, y expiró el registro de 1 herbario (1.8 %). Por otro lado, cerca del 52 % (30) conocen los beneficios del registro ante la CITES.
8. De los 24 herbarios registrados, un 75 % (18) indicaron que sí aplican la exención de la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12) sin problemas.
9. Finalmente 24.6 % (14) presentaron alguna sugerencia para el mejoramiento del sistema de intercambio de ejemplares.
10. A continuación se resumen los problemas y las propuestas hechas por lo herbarios.

Problemas

- Existe poco conocimiento de la CITES y sus procedimientos, así como de la exención de la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12) para el intercambio de ejemplares entre instituciones.
- No existe claridad en descripciones e instructivos para hacer los intercambios.
- Existe una dificultad para contar con catálogos actualizados de herbarios, sobre todo de los países en desarrollo.
- Existen países cuya legislación nacional prohíbe el intercambio de ejemplares, incluso en instituciones registradas ante CITES.
- Falta de voluntad de las Autoridades Administrativas CITES en países latinoamericanos para registrar instituciones ante la Secretaría CITES.
- Burocracia en el intercambio de ejemplares.
- Falta de personal y capacitación en aduanas sobre empaques y etiquetas autorizadas, lo que ha llevado a varios decomisos.
- Los herbarios registrados ante la CITES, no pueden hacer el intercambio de ejemplares con instituciones que no lo están.
- Página web de CITES con nombres de personas encargadas que ya no trabajan ahí. Al no poner al día la página web algunas aduanas no permiten el intercambio por no ser la persona autorizada en dicha página web.

Propuestas recibidas

- Proceso de registro para las instituciones ante CITES más fácil y expedito.
- Mayor vigencia en registro de herbarios ante CITES.
- Mayor claridad en instructivos y descripciones para la realización de intercambios.
- Evitar nombres de encargados de herbario en la Página web CITES y sólo incluir cargos.
- Exentar a los herbarios de los trámites CITES.
- La Secretaría CITES debería crear un sistema estándar de etiquetado para ejemplares de herbario.
- Utilizar la exención para centros de estudios biológicos con fines científicos.
- Enfocarse en problemas de colecta comercial de coleccionistas privados y no científicos.

Conclusiones

11. Las principales dificultades encontradas en la implementación de la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12) sobre el intercambio de ejemplares de herbario, son la falta de difusión tanto de la CITES como de la Resolución, así como la falta de claridad de dicha información. Por lo que consideramos que no es necesaria hacer una nueva exención, sino apoyar la difusión e implementación de la misma con acciones concretas.
12. El Comité de Flora pudiera considerar:
 - Invitar al Secretariado establecer un sistema de etiquetas estándar con controles de seguridad para intercambio de especímenes de herbario.
 - La elaboración de un manual CITES para préstamos, donaciones e intercambios no comerciales de especímenes de museo y herbario.
 - La realización de actividades de difusión y capacitación sobre las reglamentaciones actuales para el intercambio de ejemplares de herbario dispuestas en la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12).



C O N A B I O

Dirección de Enlace y Asuntos Internacionales

OF. DEAI-183-2008

December the 3rd, 2008

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Dear CITES Scientific Authorities,

During the last meeting of the Plants Committee (PC17, Geneva 2008) of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), an intersessional Working Group was established (WG14, Cactaceae and Orchidaceae: herbarium specimens) to: a) Explore the possibilities within CITES for facilitating the exchange of herbarium specimens with non commercial purposes and, b) Produce a report on possible difficulties that may be encountered in the implementation of Resolution Conf. 11.15 (Rev. CoP12) "*Non-commercial loan, donation or exchange of museum and herbarium specimens*", and propose further actions for discussion at PC18 (Buenos Aires, 2009).

In order to know, if it is necessary to implement new ways for an efficient international exchange of herbarium specimens, Patricia Dávila (Mexico) and Jan De Koning (Netherlands) as chairman of the WG developed a questionnaire to consult herbariums (annex to this letter).

In this regard we kindly ask you to send the questionnaire to the herbariums of your country asking them to send their answer to the Scientific Authority of México who will compile all answers received at: (deai@conabio.gob.mx, or to Alejandra García-Naranjo, algarcia@conabio.gob.mx). The results of the analysis of the information obtained will be analyzed in the CITES Flora Committee during the 18th meeting that will take place in Buenos Aires in March 2009. Unfortunately that is really not too far away when you take into consideration the document deadlines (15th January 2009), therefore the deadline for receiving answers to the questionnaire will be 15th December 2008.

Thank you very much for your attention and cooperation.

Sincerely,)

Hesiquio Benítez
CITES Scientific Authority of Mexico

c.c.p Jan de Koning, Chairman of the WG14 Cactaceae and Orchidaceae: Herbarium specimens
Patricia Dávila, Chairman of the WG14 Cactaceae and Orchidaceae: Herbarium specimens

COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
LIGA PERIFÉRICO - INSURGENTES SUR 4903, PARQUES DEL PEDREGAL
TLALPAN 14010 MÉXICO D.F. TEL. 5004 - 5000, FAX 5004 - 4931

QUESTIONNAIRE

1. Do you know the functions and procedures of CITES?	YES	NO
2. Is your herbarium registered before the CITES Administrative Authority of your country?	YES	NO
3. Do you know what are the benefits of the registration before CITES?	YES	NO
If your herbarium is registered please answer the next questions:		
4. Do you apply exemption of Resolution Conf. 11.15 (Rev. CoP12)?	YES	NO
5. Do you have any problems for the utilization of this exemption?	YES	NO
If your answer is YES, please describe it briefly		
6. Do you have any suggestions for the improvement of the exemption system?	YES	NO
If your answer is YES, please describe it briefly		